



DECLARACIÓN DEL GECSI SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

La Plata, 16 de Marzo de 2020

1.- Ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en nuestro país, en consonancia a las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales, provinciales, municipales y universitarias, desde el GECSI instamos a:

- a.- Cumplir las medidas de estricto aislamiento y protección de la salud pública que dispuestas las autoridades.
- b.- Mantenerse informado mediante fuentes oficiales: Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>), Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/es>) y otros sitios oficiales.
- c. - Evitar difundir información y mensajes no chequeados o anónimos que puedan generar confusión o pánico en la población.

2.- En relación a la decisión de la Universidad Nacional de La Plata, y a los efectos de apoyar las medidas preventivas y de control, colaborar con las estrategias de enseñanza a distancia que permitan disminuir el impacto del paso de la pandemia por nuestro país, sugerimos a docentes y estudiantes:

- a. - Habilitar canales de comunicación, información y notificación entre docentes y estudiantes de manera amplia y de acuerdo a las posibilidades sociales, económicas y cognitivas tanto de estudiantes como de docentes.
- b. - Establecer medios de comunicación horizontales, con la coordinación de docentes, auxiliares y ayudantes a efectos de coordinar los contenidos y modalidades de enseñanza.
- c. - Mantener las cátedras virtuales, blogs, páginas y todo sistema de contenido digital de las materias actualizadas, con bibliografía y planificación de actividades de manera flexible y con pautas claras sobre su desarrollo.
- d. - Aprovechar herramientas tecnológicas didácticas que hayan sido probadas y utilizadas previamente en diferentes experiencias anteriores de enseñanza con tecnologías digitales.
- e. - Disminuir y reprogramar actividades presenciales, estableciendo mecanismos de apoyo y colaboración docentes-estudiantes y estudiantes-estudiantes, para compartir conocimiento y saberes.
- f. - Flexibilizar y establecer mecanismos alternativos de evaluación y seguimiento de las trayectorias de los y las estudiantes.
- g. - Apoyarse en los soportes técnicos y pedagógicos institucionales de educación a distancia y de las Secretarías de Asuntos Académicos.

**Grupo de Estudios de la Complejidad en la
Sociedad de la Información**

